



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00614/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/875/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2225/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATIVA
25 MAY 2023
Recibió: *Norma Solís*
Hora: *11:42 hr*

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: **00003357**
FECHA: **29-05-2023**
HORA: **15:00**
RECIBIÓ: **Mgury**
Con anexo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



614

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023
Oficio No. AVC/DGGyAJ/ 875/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

PINO SUAREZ NÚMERO 15 PISO 2, COLONIA
CENTRO.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.9/2023** mediante el cual hace referencia al oficio **MDSPOSA/CSP/2225/2023**, en el que se da a conocer el punto de acuerdo (Primero) por parte del Congreso de la Ciudad de México, con fecha 19 de abril de 2023 que a la letra dice:

"Primero.- Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, implementen acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos de las demarcaciones." (Sic)

Derivado de lo anterior, se tomarán las medidas pertinentes en coordinación con el Director de Seguridad Pública interno de esta Alcaldía y en conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa, para llevar a cabo recorridos a Establecimientos mercantiles y/o vía pública dentro de esta demarcación territorial, con la finalidad de mitigar el posible consumo de bebidas alcohólicas y así mismo orientar a los propietarios, responsables de dichos establecimientos para regularizarse, para así inhibir la venta de bebidas alcohólicas, así mismo se les apercibirá a los titulares de los establecimientos mercantiles citados para hacer de su conocimiento la existencia del punto de acuerdo y de las sanciones a las que podrían hacerse acreedores en caso de incumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL

dggobiernojuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.c.p: Héctor Israel Rodríguez Hernández. - Director de Gobierno. - dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx
Lic. Oscar López Damacio.- Subdirector de Verificación y Reglamento.- sub.ver.reg@vcarranza.cdmx.gob.mx
José Alfredo Tolentino Martínez- Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana.- desequidadyproteccioncivil@vcarranza.cdmx.gob.mx
D.G 469 MT. 1072

Relacionado con el oficio AVC/DGGyAJ/875/2023

De conformidad con los artículos 2, 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. Los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas Iniciales se Insertan:

Realizó
LLV

Revisó
OLD/D&S

Autorizó
HIRH

Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 55 5764 94 00 Ext. 1144

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS